FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-20 15:48

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	GIOVANNY	CASTELLANOS	VALDERRAMA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098670229

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MALAGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.133.333,33
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$23.000.000,00
TOTAL	$55.133.333,33

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.102.535,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$336.315,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$15.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$3.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	MALAGA	$1.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$44.000.000,00
ALIMNETACION	$23.000.000,00
PRESTAMO BANCO DAVIVIENDA	$5.000.000,00
TRANSPORTE	$16.440.000,00
UDI - ESTUDIO	$9.500.000,00
VARIOS	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

J. Orozco y Castellanos 1098670229 B/g.

Hoja de Vida

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama



Perfil Profesional

Ingeniero de sistemas y Especialista en Seguridad Informática de la Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI, con experiencia laboral en el sector de Sistemas y operaciones; altamente responsable, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas, puntualidad y compromiso, adaptabilidad al cambio, facilidad para trabajar en equipo así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas de productividad trazadas por la empresa.

NOMBRE: JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1098670229. Bucaramanga

FECHA DE NACIMIENTO: 19/05/1989

LUGAR DE NACIMIENTO: Málaga-Santander

ESTADO CIVIL: Soltero

CIUDAD: Floridablanca

DIRECCIÓN: Transversal 144 A No 56-39 Aviter

TELÉFONO: 313-2693886

E-MAIL: japangiovanny@hotmail.com - japangiovanny@gmail.com

TARJETA PROFESIONAL: 68255-243872 STD

ESTUDIOS

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA

Bachiller Académico con enfasis en educación ambiental

Floridablanca - Santander

2005

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Ingeniero de Sistemas

2012

ESTUDIOS DE POSGRADO:

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Especialista en Seguridad Informática

Febrero 2013

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Maestria TIC para la Educacion

Diciembre 2022

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

40 horas

Diciembre 17 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

60 horas

Diciembre 17 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

80 horas

Diciembre 17 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

60 horas

Noviembre 27 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPETICIONES EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL20

horas 100

Julio 30 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimientos tecnicos y normativa

Septiembre 19 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ELECTRONICA BASICA

40 horas

Agosto 6 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

DESARROLLO CURRICULAR DE LA FPI

20 horas

Julio 31 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

INGLES BASICO - NIVEL 2

48 horas

Julio 23 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL

40 horas

Julio 23 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

LA DIDACTICA PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EL ARTE DE ENSE?AR Y PROVOCAR APRENDIZAJES MAS SIGNIFICATIVOS Y DURADEROS

06 horas

Junio 17 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

AUDITORIA INTERNA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION: ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 1800

60 horas

Junio 19 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

INDUCCION Y REINDUCCION DE INSTRUCTORES CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES 2019 SEGUN LINEAMIENTOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

16 horas

Abril 05 del 2019

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

60 horas

Diciembre 27 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

FUNDAMENTACION PARA EL DISE?O DE PROYECTOS EMPRESARIALES

40 horas

Julio 11 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

LIDERAZGO, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO

40 horas

Junio 21 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

JORNADA PEDAGOGICA TRAZABILIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE LA FORMACION

10 horas

Abril 29 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Participo : Taller de fortalecimiento de las entidades de formacion para el trabajo y desarrollo humano.

20 horas

Julio 30 del 2016

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

60 horas

Abril 20 del 2016

DIPLOMADOS:

Fundacion Tecnologica FITEC

induccion a profesores primer semestre del 2016

Tema "Coherencia pedagogica: curriculo y evaluacion"

3 al 12 de febrero 2016

Fundacion Tecnologica FITEC

DIPLOMADO EVALUACION DE APRENDIZAJES

POR COMPETENCIAS

120 HORAS

Diciembre 2015

Fundacion Tecnologica FITEC

DIPLOMADO DISEÑO Y DOCENCIA DE MODULOS

120 HORAS

Diciembre 2015

Fundacion Tecnologica FITEC

DIPLOMADO HABILIDADES DOCENTES

120 HORAS

Diciembre 2015

Fundacion Tecnologica FITEC

DIPLOMADO INTRODUCTORIO A

LA MODALIDAD VIRTUAL

120 HORAS

Septiembre 2015

CURSOS DE INGLES:

UDI MODERN LANGUAGES

Cuatro Niveles de Inglés.

CONGRESOS:

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Cuarto congreso de Ingeneria de sistemas

Computacion Movil y Sitemas de

Informacion Geografica

2010

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Tercer congreso de Ingeneria de Sistemas

Electronica.

Seguridad y telecomunicaciones nuevas

Tendencias para el desarrollo tecnologico.

2008

SEMINARIOS:

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Seminario de Nuevas Tecnologias

2010

COOPERATIVAMULTIACTIVA

TECNOLOGICA LTDA

Seminario de normas de competencia laboral.

2008

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Gobernación de Santander

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas en la secretaria de cultura y turismo dentro del marco del proyecto "fortalecimiento de la gestión territorial para el cumplimiento misional de la secretaria de cultura y turismo de la gobernación de Santander"

SUPERVISOR: Mery Luz Hernández López – Secretaria de Cultura y turismo

TELEFONO: 018000950020

AÑO: 27 de septiembre 2022 hasta 16 de diciembre 2022.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Universidad de Investigación y Desarrollo

CARGO: Profesor

OBJETO DEL CONTRATO: Docente del área de sistemas

SUPERVISOR: Erika A. González Pinto

TELEFONO: (+607) 6352525 Ext. 107

AÑO: 09 de agosto 2022 hasta el 02 de diciembre 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA: Universidad de Investigación y Desarrollo

CARGO: Profesor

OBJETO DEL CONTRATO: Docente del área de sistemas

SUPERVISOR: Erika A. González Pinto

TELEFONO: (+607) 6352525 Ext. 107

AÑO: 15 de febrero 2022 hasta 10 de Junio 2022.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Gobernación de Santander

JORGE GOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como coordinador cultural en la secretaria de cultura y turismo, dentro de marco del proyecto generación de la estrategia cultura ciudadana a través de las manifestaciones artísticas en siempre Santander.

SUPERVISOR: Mery Luz Hernández López – Secretaria de Cultura y turismo

TELEFONO: 018000950020

AÑO: 01 de febrero 2022 hasta 30 de Julio 2022.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: SENA SANTANDER CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

CARGO: Contratista – instructor

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

SUPERVISOR: Francisco Luis Garnica Corrales

TELEFONO: Tel. 656 17 18 / 656 17 19 Ext. 73215 - Commutador 6800 600

Opción 1 Ext.73215

AÑO: 01 de febrero 2021 hasta 30 de noviembre 2021.

NOMBRE DE LA EMPRESA: SENA SANTANDER CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CARGO: Contratista – instructor

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada y/o formación complementaria presencial en el área SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO y demás de su competencia, en el centro Agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander.

SUPERVISOR: Gynna Paola Carvajal Correa

TELEFONO: (097) 6607592 - 6607425 Ext: 74039 Málaga

AÑO: 03 de febrero 2020 hasta 11 de diciembre.

NOMBRE DE LA EMPRESA: SENA SANTANDER CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CARGO: Contratista – instructor

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada y/o formación complementaria presencial en el área SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO y demás de su competencia, en el centro Agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander.

SUPERVISOR: Gynna Paola Carvajal Correa

TELEFONO: (097) 6607592 - 6607425 Ext: 74039 Málaga

AÑO: 03 de octubre 2019 hasta 02 de diciembre 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: SENA SANTANDER CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CARGO: Contratista – instructor

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada y o formación complementaria presencial en el área sistemas, mantenimiento de equipos de cómputo y demás de su competencia, en el centro agro empresarial y turistico de los andes, Sena regional Santander.

SUPERVISOR: Luz Amparo Silva

TELEFONO: 3112142256

AÑO: 13 de febrero 2019 hasta 12 de septiembre 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas dentro del marco de la gestión y cumplimiento de la implementación de la estrategia de gobierno en línea dando cumplimiento al decreto 2573 de 2014.

SUPERVISOR: Doctora: SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS

TELEFONO: (57) 7- 6 346100

AÑO: 01 de Febrero 2018 hasta 30 de Junio 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173

AÑO: Enero 2018 a Junio 2018 - (7) 6431301.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de Floridablanca

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios profesionales en ingeniería de sistemas en la oficina de industria y comercio para contribuir en la ejecución de dos estrategias de fiscalización de las rentas municipales. "

SUPERVISOR: Doctor: Gerardo Ramos

TELEFONO: (57) 7- 6 49 77 77 - 6 49 76 03

AÑO: 04 de Diciembre 2017 hasta 28 de Diciembre 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Octubre 2017 a Noviembre 2017.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de Floridablanca

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios profesionales en ingeniería de sistemas en la oficina de industria y comercio para contribuir en la ejecución de dos estrategias de fiscalización de las rentas municipales. "

SUPERVISOR: Doctor: Gerardo Ramos

TELEFONO: (57) 7- 6 49 77 77 - 6 49 76 03

AÑO: 21 de Julio 2017 hasta 20 de Noviembre 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de Floridablanca

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios profesionales en ingeniería de sistemas en la oficina de industria y comercio para contribuir en la aplicación de dos estrategias de fiscalización de las rentas municipales. "

SUPERVISOR: Doctor: Gerardo Ramos

TELEFONO: (57) 7- 6 49 77 77 - 6 49 76 03

AÑO: 23 de Febrero 2017 hasta 22 de Junio 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Enero 2017 a Junio 2017.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de Floridablanca

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios profesionales especializados en ingeniería de sistemas a la oficina de industria y comercio para realizar el proceso de depuración tributaria de la bases de datos del impuestos de industria y comercio"

SUPERVISOR: Doctor: Gerardo Ramos

TELEFONO: (57) 7- 6 49 77 77 - 6 49 76 03

AÑO: 12 de Septiembre 2016 hasta 30 de Diciembre 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse,

programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Agosto 2016 a Diciembre 2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de Floridablanca

CARGO: Contratista

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios profesionales especializados en ingeniería de sistemas para contribuir en la ejecución de dos estrategias de fiscalización en la secretaria de hacienda"

SUPERVISOR: Doctor: Gerardo Ramos

TELEFONO: (57) 7- 6 49 77 77 - 6 49 76 03

AÑO: 03 de Marzo 2016 hasta 02 de Julio 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes

en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Febrero 2016 a Junio 2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Agosto 2015 a Diciembre 2015.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Litigando.com

CARGO: Dependiente Judicial

FUNCION: Revisar procesos judiciales. Entrega de estados y oficios para los correspondientes procesos. Revisar personalmente los procesos con movimiento directamente en el juzgado para tener seguimiento y control Diario. Realizar entrega de memoriales al juzgado para dar trámite al proceso judicial. Generar fotografías de los estados correspondientes a cada proceso para reportarla a los abogados y continuar con la ejecución del proceso.

JEFE INMEDIATO: Coord. Zaida Mojica Merchán

TELEFONO: 317-6576853

AÑO: 01 febrero 2014 hasta 1 junio de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Febrero 2015 a Junio 2015.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Agosto 2014 a hasta Diciembre 2014.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLÓGICA FITEC

CARGO: Profesor

FUNCION: Ejercer las actividades académicas en la enseñanza de: Hardware de computadores, Paquete de Office y Java Eclipse, programando, ejecutando y evaluando las actividades de los estudiantes en cada una de estas áreas, así mismo ejecutando la metodología establecida por la Institución como: Actas, reuniones y Reportes de Informes a los directivos.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gloria Yamile Peña

TELEFONO: 316-3014173 - (7) 6431301.

AÑO: Febrero 2014 a Diciembre 2014.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundecol

CARGO: Docente de sistemas

FUNCION: Ejercer las actividades académicas de docencia a los estudiantes de bachillerato en el ámbito de sistemas, con objetividad intelectual y respeto a las diferencias, formas de pensamiento y a la conciencia de los estudiantes; Dar a conocer oportunamente a los(as) estudiantes la estructura y objetivos del área, la metodología, actividades, exigencias, formas de evaluar y criterios que se tienen en cuenta en su proceso pedagógico y de formación. Programar, ejecutar y evaluar las actividades de los mismos y responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los equipos, muebles y materiales en el aula de clases.

JEFE INMEDIATO: Ing. Jorge Eliecer Amado Varela

TELEFONO: 6992397

AÑO: 15 febrero 2012 a 15 de diciembre de 2013.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Terminal de transporte de Bucaramanga

CARGO: Auxiliar de sistemas

FUNCION: Mantenimiento preventivo, correctivo, administrador de servidores Windows, creación de correos, administrador del huellero, creación de copias de seguridad y calibración de equipo, instalación dispositivos hardware y aplicaciones: ofimática, y configuración de redes Lan y Wan.

JEFE INMEDIATO: Ing. Miguel Bernal (jefe de sistemas)

TELEFONO: 6371000 Ext 512 - 3153744964

AÑO: 01 febrero 2013 -15 junio 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA: Distribuidora Rayco

CARGO: Auxiliar de sistemas

FUNCION: Soporte a sistemas operativos Windows 7 y Ubuntu, Instalación dispositivos hardware y aplicaciones: ofimática, software SAP, software libre configuración de redes Lan y Wan.

JEFE INMEDIATO: Ing. Mauricio silva (Gerente tecnología)

TELEFONO: 6391010 -3168761937

AÑO: 22 mayo 2012 -15 diciembre 2012

NOMBRE DE LA EMPRESA: Ocupar (CRYOGAS)

CARGO: Auxiliar de operaciones

FUNCION: Manejo de software SAP, manejo de inventarios, despachos de vehículos.

JEFE INMEDIATO: Domingo Cubides

TELEFONO: 6332503 -3212863264

AÑO: 26 septiembre 2011 -15 abril 2012

NOMBRE DE LA EMPRESA: CRYOGAS

CARGO: Practicante de operaciones

FUNCION: Manejo de inventarios clientes.

JEFE INMEDIATO: Domingo Cubides

TELEFONO: 6332503 -3212863264

AÑO: 4 marzo 2010 – 25 septiembre 2011

NOMBRE DE LA EMPRESA: Centro educativo el bosque

CARGO: Coordinador de programas de bachillerato

AÑO: 2088 - 2009

NOMBRE DE LA EMPRESA: Centro Colombo Venezolano

CARGO: Asesor pedagógico

AÑO: 2008

NOMBRE DE LA EMPRESA: Colegio Alejandro Galvis

CARGO: Asesor pedagógico

AÑO: 2007

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE DEL FAMILIAR: Juddy Amparo Valderrama M

CARGO Y/O PROFESION: Docente: magisterio de Santander

TELEFONO: 3133705660

NOMBRE DEL FAMILIAR: Clemente Castellanos F

CARGO Y/O PROFESION: Contratista

TELEFONO: 3176861398

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE: Ronald Cecilio González

CARGO Y/O PROFESION: Gerente: Mina la providencia Betas

TELEFONO: 3138158649

NOMBRE: Yeimy Carolina Gonzalez Fuentes

CARGO Y/O PROFESION: Profesora del magisterio

TELEFONO: 3202184557

Giovanny Castellanos V.

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA
C.C 1.098670229

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

A

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

C.C. No. 1.098.670.229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 7 Folio No. 78 de la Institución

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Confiere el Título de

Especialista en Seguridad Informática

A

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

C.C. No. 1.098.670.229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector

Bucaramanga - Santander, Febrero 22 de 2013

Vicerrector Académico

Registro Oficial Libro de Diplomas No. 2 Folio No. 181 de la Institución

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Magíster en Tic para la Educación

a

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

C.C. 1098670229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Bucaramanga, Santander, Diciembre 02 de 2022.

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Registro Oficial Libro de Diplomas No. 2 Folio No. 79 Acta No. 228 de la UDI.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-UDI

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

Nº. 2 - 79 - 228

El día **02 de Diciembre de 2022**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 043 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Realizó el acto solemne de graduación de:

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA
C.C. 1098670229 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

MAESTRÍA EN TIC PARA LA EDUCACIÓN

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

"DISEÑO DEL MICRO CURRÍCULO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA DE BÁSICA PARA DAR RESPUESTAS A LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAGUNITAS EN MOLAGAVITA –SANTANDER".

obteniendo una calificación de **(4.0) Cuatro Punto Cero** considerándose por tanto, APROBADO.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los **Dos (02) días del mes de Diciembre de 2022.**

Secretario General
Wilsan Rey Pedroza

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y DESARROLLADOR

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

71321794 - 18/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002212698CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

70102548 - 05/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002181621CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

68864677 - 21/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002149201CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

68354599 - 10/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002135225CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

APRENDIZ DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

65095349 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002045673CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1098670229

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA. A los catorce (14) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

713072 - 14/11/2019
No Y FECHA REGISTRO

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 14 de Noviembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002402010560C1098670229C

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1098670229

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Registrar informacion de acuerdo con normativa y procedimiento tecnico

Código: 210601027 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MÁLAGA. A los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

662746 - 19.09.2019
No Y FECHA REGISTRO

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 19 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9345021060102?CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRÓNICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

61078101 - 06/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001929473CC1098670229C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1098670229

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DESARROLLO CURRICULAR DE LA FPI

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

4807738 - 31/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001450090CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintitres (23) dias del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

61894083 - 23/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001943821CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

61639433 - 23/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9345001944556CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION: ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los diecinueve (19) dias del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

60558960 - 19/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001914260CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

LA DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. EL ARTE DE ENSEÑAR Y PROVOCAR APRENDIZAJES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DURADEROS

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

4756009 - 17/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954560142581CC1098670229C.

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098670229

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INDUCCION Y REINDUCCION DE INSTRUCTORES CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES 2019 SEGÚN LINEAMIENTOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

4687117 - 05/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954580137721CC1098670229C.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098670229 realizó el día 25/02/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098670229 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.670.229

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

41392580 - 27/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001352102CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.670.229

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

36256825 - 11/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001207414CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.670.229

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintiun (21) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

35903513 - 21/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224901182492CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.670.229

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

JORNADA PEDAGOGICA TRAZABILIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE LA

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CAROLINA MESA BARRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CAROLINA MESA BARRERA
Subdirectora (e) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

3389883 - 29/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93090084613CC1098670229C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.670.229

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

34054428 - 20/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001143704CC1098670229C.



No. 088

Fundación Tecnológica FITEC

Personería Jurídica No. [illegible] de [illegible] de 2012 MEN

Certifica que:

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

C.C. **1098670229**

cursó y aprobó el DIPLOMADO EVALUACION DE APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS con una duración de 126 horas.

[illegible] 2015

ROSALBA MONTERO OJEDA

REPRESENTANTE LEGAL



No. 053

Fundación Tecnológica FITEC

Personería Jurídica No. 1621 del 03 de Enero de 1990 IDEA

Certifica que:

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

CC. 1098605482

curso y aprobó el DIPLOMADO HABILIDADES DOCENTES con una duración de 120 horas

Bucaramanga, 5 de Diciembre de 2010

ROSALBA MONTERO OJEDA

Vicepresidente Académica



079

Fundación Tecnológica FITEC

Personería Jurídica No. 005 del 02 de Enero de 1980 MCN

Certifica que:

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

C.C. 109867022

Curso y aprobó el DIPLOMADO DISEÑO Y DOCENCIA DE MÓDULOS VIRTUALES con una duración de 120 horas

Bucaramanga, Diciembre de 2015

ROSALBA MONTERO OJEDA

Vicerrectora Académica



No. 008

Fundación Tecnológica FITEC

Personería Jurídica No. [illegible] de Enero de [illegible]

Certifica que:

Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

C.C. 1098670229

Tomó y aprobó el DIPLOMADO INTRODUCTORIA A LA VIDEALIDAD VIRTUAL con una duración de 120 horas

Bucaramanga [illegible] de 2010

ROSALBA MONTERO OJEDA

VICERRECTORA ACADEMICA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Hace constar que

JORGE GIOVANNY CATELLANOS VALDERRAMA

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

3546583 - 30/07/2016

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONGRESO ACADÉMICO UDI/2010

Certifica que:

GIOVANNY CASTELLANOS V.

C.C 1.098.670.229 Bucaramanga

Participó en el

CUARTO CONGRESO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

"Computación Móvil y Sistemas de Información Geográfica. Un Mundo sin Fronteras Tecnológicas"

Cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la institución, para su aprobación. Bucaramanga 28, 29 y 30 de Octubre de 2010.

Vicerrectoria Académica **Director del Programa**

CRYOGAS by INDURA

DEPARTAMENTO SHEQ

Certifica que:

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS V

CON C.C: 1098670229

Asistió y Aprobó el Curso de

Transporte de Mercancías Peligrosas

Con una intensidad de 8 horas

Bucaramanga Julio 17 2010

Carmenza E. Buitrago E
Jefe SHEQ
Cryogas
Grupo Indura

Renovación: Julio de 2013

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Certifica que:

JORGE CASTELLANOS VALDERRAMA

Participó en el

SEMINARIO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

Con duración de [illegible] cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la institución, para su aprobación.

Dirección Académica

Roberto Arguello A.
Educación Continuada

COOPERATIVA MULTIACTIVA TECNOLOGICA LTDA.

Hace Constar que:

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS

C.C. 1.033.670.229

ASISTIÓ AL

"SEMINARIO SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL"

CONGRESO ACADÉMICO UDI 2008

La Universidad de Investigación y Desarrollo UDI

Certifica a:

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA

Quien participó satisfactoriamente en el:

TERCER CONGRESO DE INGENIERÍAS DE SISTEMAS Y ELECTRONICA

"Seguridad y Telecomunicaciones, Nuevas Tendencias para el Desarrollo Tecnológico"

Bucaramanga, Octubre 29, 30 y 31 de 2008

Vicerrector Académico

Jefe de Escuela

UDI VIGILADA MINEDUCACIÓN 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2008

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCNTR.4046010 DEL 20/09/2022		
CONTRATISTA:				JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA		
C.C. No.				1.098.670.229 DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL				NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($9.333.333,33=)		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				DOS (02) MESES Y VENTE (20) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA: 20/09/2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				27/09/2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				16/12/2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA/SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del dos mil veintidós (2022), se reunieron, MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ, en calidad de Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento y JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA se celebró el contrato CO1.PCNTR.4046010 DEL 20/09/2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER". Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato una vez terminado el plazo contractual.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final, suscrito a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del 2022.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS PESOS COP ($9.333.333,33) equivalente al 100% del valor total del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$9.333.333,33	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$3.500.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$3.500.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION FINAL		$2.333.333,33
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$9.333.333,33**	**$9.333.333,33**

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$ 0	
		ANTICIPO ADICIONAL	$ 0	
22025561	09/11/2022	INFORME PARCIAL No. 1	$3.500.000	PRO CULTURA LECTURA BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10
22028060	06/12/2022	INFORME PARCIAL No. 2	$3.500.000	PRO CULTURA LECTURA BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10
EN TRAMITE	EN TRAMITE	INFORME FINAL	$2.333.333,33	PRO CULTURA LECTURA BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10

7. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

8. No se exigirá garantía por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos".

Aseguradora: **No Aplica.**

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

9. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No.CO1.PCNTR.4046010 DEL 20/09/2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($2.333.333,33) correspondiente al pago del Informe de Supervisión Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCNTR.4046010 DEL 20/09/2022, comprometiéndose la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, veinte (20) días del mes de diciembre del 2022.

MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

J. Giovanny Castellanos

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA
CONTRATISTA

Proyectó: Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCNTR.3395952 DEL 25/01/2022		
CONTRATISTA:				JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA		
C.C. No.				1.098.670.229 DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, DENTRO DE MARCO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN SIEMPRE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000)		
VALOR ADICIONAL				SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (02) MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				CARMEN ALICIA SERPA DE LAGUADO ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA: 31/05/2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				01 DE FEBRERO DE 2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				30/07/2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA/SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de AGOSTO del dos mil veintidós (2022), se reunieron, MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ, en calidad de Secretaria de Cultura y turismo del Departamento y JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR. 3395952 del 25/01/2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, DENTRO DE MARCO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN SIEMPRE SANTANDER..
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato una vez terminado el plazo contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final, suscrito a los cinco (05) días del mes de AGOSTO del 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($22.800.000) equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$15.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$7.600.000	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$3.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$3.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$3.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$3.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		$3.800.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION FINAL		$3.800.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$22.800.000**	**$22.800.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$ 0	
		ANTICIPO ADICIONAL	$ 0	
22003934	10/03/2022	INFORME PARCIAL No. 1	$3.800.000	ICLD
22008112	20/04/2022	INFORME PARCIAL No. 2	$3.800.000	ICLD
22011062	13/05/2022	INFORME PARCIAL No. 3	$3.800.000	ICLD
22014033	09/06/2022	INFORME PARCIAL No. 4	$3.800.000	ICLD
22016756	14/07/2022	INFORME PARCIAL No. 5	$3.800.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	INFORME FINAL	$3.800.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. No se exigirá garantía por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de

2015, que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos".

Aseguradora: **No Aplica.**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR. 3395952 DE 25/01/2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesoreria del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($ 3.800.000) correspondiente al pago del Informe de Supervisión Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 3395952 DE 25/01/2022, comprometiéndose la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, cinco (05) días del mes de AGOSTO del 2022.

MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA
CONTRATISTA

CARMEN ALICIA SERPA DE LAGUADO
SUPERVISORA

Proyectó: CARMEN ALICIA SERPA DE LAGUADO

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EL SUSCRITO RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI

NIT 890.212.433-5

CERTIFICA

Que, JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.670.229 expedida en **Bucaramanga,** labora en esta institución, como DOCENTE, en el campus Bucaramanga, mediante contrato por obra o labor contratada, en los siguientes periodos:

Medio tiempo del programa de Criminalística

- Desde el 15 de febrero de 2022 hasta el 10 de junio de 2022.

Tiempo completo del programa de Ingeniería de sistemas

- Desde el 09 de agosto de 2022 hasta la fecha.

Actualmente devenga una asignación salarial mensual de $3.200.900 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE).

Se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO
Rector

Elaborado por: Yulieth Tatiana Niño Niño- Auxiliar Recurso Humano
Revisado por: Ing. Andrés Felipe Díaz Chinchilla – Asistente de Rectoría.

NOTA 1: *Este documento puede estar sujeto a cambios, adiciones o modificaciones que se manifiesten por fuerza mayor o caso fortuito después de su expedición.*

NOTA 2: *Para verificación de este documento, por favor comuníquese al correo electrónico talentohumano@udi.edu.co o al PBX 6352525 – Ext. 142.*

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257 Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Certificado No. 168 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 07 de septiembre del 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.670.229, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**Contrato No.CO1.PCCNTR.2154176 suscrito 21 de enero de 2021**
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA.
Plazo de ejecución:	Siete (7) Meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2021
Adición:	Tres (3) Meses
Fecha Terminación Contrato:	30 de noviembre de 2021
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta Y Nueve Millones pesos ($39.000.000) M/cte.

Obligaciones Especificas:

Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines, Competencia a desarrollar Red Informática, Diseño y Desarrollo de Software: Especificar los requisitos necesarios para desarrollar el sistema de información de acuerdo con las necesidades del cliente, Construir el sistema que cumpla con los requisitos de la solución participar en el proceso de negociación de tecnología informática para permitir la implementación del sistema de información, Analizar los requisitos del cliente para construir el sistema de información, Diseñar el sistema de acuerdo con los requisitos del

cliente. Implantar la solución que cumpla con los requisitos para su operación, Aplicar buenas prácticas de calidad en el proceso de desarrollo de software, de acuerdo con el referente adoptado en la empresa.

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre

la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Jeinith Paola Belleño Trujillo
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Certificación No. 041

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA** identificado (a) con cédula de ciudadania **1098670229 de Bucaramanga,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 1326949 del 30 de enero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formacion de la red SISTEMAS y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.

Plazo Inicial	: Diez (10) meses y dos (2) dias
Fecha Real de Inicio de Ejecución	: 03 de febrero de 2020
Prorroga	: 7 dias
Fecha Real de Terminación	: 11 de diciembre de 2020
Término Real de Ejecución	: Diez (10) meses y nueve (9) dias

Valor del Contrato : $37111944
Valor Adicionado : 860.211
Valor Total : 37972155

Obligaciones Especificas del Contrato: 1. Realizar la planeación y alistamiento de las actividades de aprendizaje, seleccionando, adaptando o elaborando proyectos formativos-productivo con carácter empresarial, guías de aprendizaje, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación, material didáctico, para el logro de los resultados de aprendizaje. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registro de proyecto formativo, b. Creación de la ruta de aprendizaje y asocio de aprendices a la ruta, c. Registro de los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros dias hábiles de cada mes, evidenciando en el reporte de horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación, d. Reportar las inasistencias de aprendices en el aplicativo oportunamente. 3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información Institucional, para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información y en el proceso formativo de aprendices. 4. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos de institucionales con el fin de contextualizar a los aprendices en aspectos corporativos, del proceso formativo y del contexto productivo; Orientando la apertura del portafolio de evidencias, realizando el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje y necesidades individuales, propiciando el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo y teniendo en cuenta la programación registrada en el aplicativo SOFIA PLUS de los programas del área temática objeto del contrato, según la modalidad, estrategias de enseñanza aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la dirección de formación profesional integral y la dirección de empleo y trabajo; implementando estrategias que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices de la entidad. 6. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 7. Solicitar oportunamente y gestionar el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos

Certificado No. SC-CER308681
Certificado No. CO-SC-CER308681

de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 8. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera y documentar según procedimiento de ejecución de la FPI. 9. Realizar la evaluación del aprendizaje de manera permanente y cualitativa, verificando la suficiencia y calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su proceso formativo. (Etapa lectiva y productiva). 10. Emitir los juicios de evaluación de los aprendices, previa verificación efectuada del portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación. 11. Registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz coherentemente con el desempeño en la formación, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje. 12. Realizar seguimiento a la ejecución de la FPI, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentando en actas la ejecución de la misma, como las novedades que se presenten en la acción de formación. 13. Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos que demuestren los resultados de la ejecución contractual, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro. 14. Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación, sobre la pertinencia y validez del mismo, como indices de deserción y/o oportunidades de mejora o validez del mismo. 15. Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad a aprendices y encuestas de satisfacción de las formaciones asignadas. 16. Construir junto con el equipo de instructores de su red tecnológica, el Banco de material didáctico para cada programa con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital de este material a la coordinación académica y biblioteca digital del Centro. 17. Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red tecnológica para la planeación, diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos formativos y paquetes de desarrollo curricular de los programas de formación, guías de aprendizaje, material didáctico, material de apoyo, talleres e instrumentos de evaluación, entre otras. 18. Apoyar la articulación de las acciones del programa de formación con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro. 19. Realizar actividades de promoción de la oferta, apoyando los procesos de planeación institucional, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 20. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 21. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 23. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 24. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.; así como informar oportunamente las novedades frente al no cumplimiento o interrupción de las actividades programadas para la formación. 25. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 26. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del centro o del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. 27. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 28. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 29. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 30. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación cuando se requiera. 31. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 32. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 33. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 34. Hacer entrega oportuna de los documentos y soportes de cuenta de cobro al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 35. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 36. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 37. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 38. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 25 días del mes de Enero de 2021.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Gina Paola Salcedo –Gestión Documental

Certificación No. 071

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1098670229 de Bucaramanga**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 00668 del 02 de octubre de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada y/o formación complementaria presencial en el área SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO y demás de su competencia, en el centro Agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander.

Plazo Inicial	: 2 meses
Fecha Real de Inicio de Ejecución	: 3 de octubre de 2019
Fecha Real de Terminación	: 2 de Diciembre de 2019
Término Real de Ejecución	: 2 meses

Valor: Según acta de terminación el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **$7.158.480**

Obligaciones Especificas del Contrato: De Formación: De Formación: 1. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA. 2. Realizar la planeación y alistamiento de las acciones de formación, como la formulación proyectos formativos con los componentes de productividad e innovación, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, realizar el listado maestro de materiales de formación, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes programas y grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según la ficha o fichas asignadas y actividades de aprendizaje a orientar, de acuerdo a los procedimiento de desarrollo curricular y ejecución de la FPI, establecidos en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA, además, incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 3. Realizar la orientación de las acciones de Formación e Implementar en la orientación mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad, el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Realizar el alistamiento, ejecución y evaluación de las actividades de inducción de aprendices de formación titulada y complementaria según lineamientos institucionales. 5. Reportar y registrar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registrar los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros días hábiles de cada mes, b. Evidenciar en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de

formación y del programa, c. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje, registro de proyectos formativos y asocio de aprendices a la ruta, d. Registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz coherentemente con el desempeño en la formación, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje, e. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente. 6. Elaborar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lineamientos institucionales y gestionar que los aprendices de las acciones de formación asignada tengan el portafolio del aprendiz según los lineamientos institucionales. 7. Implementar estrategias que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices. 8. Informar oportunamente al equipo de bienestar del aprendiz y a la coordinación académica del Centro las situaciones que se presenten con los aprendices para lograr la intervención inmediata de profesionales y evitar la deserción, como también las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y demás novedades de la acción de formación. (Solo para Titulada). 9. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, el medio ambiente educativo, los documentos de desarrollo curricular ejecutados y los programas de formación de las acciones de formación asignadas, documentado toda esta gestión de manera física y digital (Sofiaplus- Drive) según lineamiento institucional, como también el rendimiento académico de los aprendices, registrando oportunamente los juicios evaluativos en el aplicativo institucional y en los portafolios de los aprendices. (Según la Metodología del aprendizaje por proyectos y el proceso de Gestión de la FPI). 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 11. Entregar los reportes mensuales relacionados e informes de gestión, portafolio de la formación (digitales, Drive y en la plataforma LMS) y registros inherentes a la etapa lectiva y productiva de las acciones de formación según el caso titulada o complementaria, la programación académica y planeación pedagógica de las acciones de formación asignada. De apoyo a la gestión de las acciones de formación: 12. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto y promoción y divulgación de portafolio de servicios del centro y realizar la convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean en forma directa o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional. 13. Apoyar en el procedimiento de ingreso: Inscripción, gestión de pruebas y matrícula de aprendices en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI si se requiere. 14. Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red tecnológica, en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos y paquetes de desarrollo curricular de los programas de formación, guías de actividades de aprendizaje, material didáctico, material de apoyo, talleres e instrumentos de evaluación, entre otras. 15. Construir junto con el equipo de instructores de su red tecnológica, el Banco de material didáctico para cada programa con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital al supervisor de contrato para que este material repose en la biblioteca del Centro. 16. Evidenciar la participación de procesos de innovaciones técnicas y pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante la documentación de ejecución de acciones o proyectos de innovación, investigación en cualquiera de las líneas de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible y los lineamientos institucionales articulado con el proceso de SENNOVA. 17. Brindar asesoría a los proyectos del centro (club del emprendimiento, SENA empresa, entre otros) en caso de que se requiera. 18. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral en caso de que se requiera. 19. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva, entregando la documentación pertinente para realizar el registro y los informes parciales y finales como resultado de seguimiento de etapa practica aprendices. 20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento en cada una de las formaciones asignadas de acuerdo a los lineamientos

del SENA, realizando los aportes correspondientes para la mejora de los aprendices en formación. 21. Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad en los grados décimo y undécimo en las diferentes Instituciones educativas asignadas y formación titulada en el último trimestre. 22. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro, como en las reuniones que se convoquen. 23. Apoyar en la identificación y sistematización de los casos exitosos de aprendices, egresados e instructores. 24. Asistir a reuniones programadas por el SENA. 25. De conformidad con lo establecido en la circular 3-2018-000200, el instructor debe aplicar a proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, sin exceder el calendario académico. 26. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 27. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 28. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 29. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 30. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 31. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 32. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 25 días del mes de Enero de 2020.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Erika Patricia Salcedo - Gestión Documental

Certificación No. 188

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1098670229 de Bucaramanga**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 00106 del 12 de Febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada y/o formación complementaria presencial en el área SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander.

Plazo Inicial	: 7 meses
Fecha de Inicio de Ejecución	: 13 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	: 12 de septiembre de 2019
Término Real de Ejecución	: 7 meses

Valor del Contrato: $25.054.680

Obligaciones Específicas del Contrato: De Formación: 1. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA. 2. Realizar la planeación y alistamiento de las acciones de formación, como la formulación proyectos formativos con los componentes de productividad e innovación, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, realizar el listado maestro de materiales de formación, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes programas y grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según la ficha o fichas asignadas y actividades de aprendizaje a orientar, de acuerdo a los procedimiento de desarrollo curricular y ejecución de la FPI, establecidos en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA, además, incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 3. Realizar la orientación de las acciones de Formación e Implementar en la orientación mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad, el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Realizar el alistamiento, ejecución y evaluación de las actividades de inducción de aprendices de formación titulada y

complementaria según lineamientos institucionales. 5. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registrar los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros días hábiles de cada mes, b. Evidenciar en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación y del programa, c. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje, registro de proyectos formativos y asocio de aprendices a la ruta, d. Registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz coherentemente con el desempeño en la formación, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje, e. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente. 6. Elaborar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lineamientos institucionales y gestionar que los aprendices de las acciones de formación asignada tengan el portafolio del aprendiz según los lineamientos institucionales. 7. Implementar estrategias que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices. 8. Informar oportunamente al equipo de bienestar del aprendiz y a la coordinación académica del Centro las situaciones que se presenten con los aprendices para lograr la intervención inmediata de profesionales y evitar la deserción, como también las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y demás novedades de la acción de formación. (Solo para Titulada). 9. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, el medio ambiente educativo, los documentos de desarrollo curricular ejecutados y los programas de formación de las acciones de formación asignadas, documentado toda esta gestión de manera física y digital (Sofiaplus- Drive) según lineamiento institucional, como también el rendimiento académico de los aprendices, registrando oportunamente los juicios evaluativos en el aplicativo institucional y en los portafolios de los aprendices. (Según la Metodología del aprendizaje por proyectos y el proceso de Gestión de la FPI). 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 11. Entregar los reportes mensuales relacionados e informes de gestión, portafolio de la formación (digitales, Drive y en la plataforma LMS) y registros inherentes a la etapa lectiva y productiva de las acciones de formación según el caso titulada o complementaria, la programación académica y planeación pedagógica de las acciones de formación asignada. De apoyo a la gestión de las acciones de formación: 12. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto y promoción y divulgación de portafolio de servicios del centro y realizar la convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean en forma directa o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional. 13. Apoyar en el procedimiento de ingreso: Inscripción, gestión de pruebas y matrícula de aprendices en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI si se requiere. 14. Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red tecnológica, en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos y paquetes de desarrollo curricular de los programas

de formación, guías de actividades de aprendizaje, material didáctico, material de apoyo, talleres e instrumentos de evaluación, entre otras. 15. Construir junto con el equipo de instructores de su red tecnológica, el Banco de material didáctico para cada programa con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital al supervisor de contrato para que este material repose en la biblioteca del Centro. 16. Evidenciar la participación de procesos de innovaciones técnicas y pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante la documentación de ejecución de acciones o proyectos de innovación, investigación en cualquiera de las líneas de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible y los lineamientos institucionales articulado con el proceso de SENNOVA. 17. Brindar asesoría a los proyectos del centro (club del emprendimiento, SENA empresa, entre otros) en caso de que se requiera. 18. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral en caso de que se requiera. 19. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva, entregando la documentación pertinente para realizar el registro y los informes parciales y finales como resultado de seguimiento de etapa practica aprendices. 20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento en cada una de las formaciones asignadas de acuerdo a los lineamientos del SENA, realizando los aportes correspondientes para la mejora de los aprendices en formación. 21. Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad en los grados décimo y undécimo en las diferentes Instituciones educativas asignadas y formación titulada en el último trimestre. 22. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro, como en las reuniones que se convoquen. 23. Apoyar en la identificación y sistematización de los casos exitosos de aprendices, egresados e instructores. 24. Asistir a reuniones programadas por el SENA. 25. De conformidad con lo establecido en la circular 3-2018-000200, el instructor debe aplicar a proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31de 2019. 26. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 27. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 28. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 29. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización

al área de Tesorería o quien haga sus veces. 30. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 31. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yerlith Viviana Suárez O. - Apoyo Administrativo

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

CGTH-002

Bucaramanga, 11 de Julio de 2016 **Certificación contractual CDMB.**

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Que JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía 1098670229, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 11620

Fecha de **Inicio:** 01 de Febrero de 2016 al 30 de Junio de 2016 **Valor total:** 13.750.000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2573 DEL 2014.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. APOYAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE GOBIERNO EN LINEA PARA LA VIGENCIA 2016, ASI COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO; SEGÚN LOS DECRETOS 2573 DE 2014 Y 1078 DE 2015.2. REALIZAR ANÁLISIS MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.3. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SECRETARÍA TECNICA DEL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA.4. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ACTUALIZACION DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE LA CDMB E INVENTARIO DE DATOS ABIERTOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE DATOS.GOV.CO5. REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.6. COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA DEFINICION E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CDMB.7. COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI EN LA CDMB.8. APOYAR LA GESTIÓN DEL ARCHIVO DE GOBIERNO EN LÍNEA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 9. LAS DEMAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, QUE GUARDEN AFINIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

En constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA.
Coordinador Gestión Del Talento Humano.

Proyectó: María Camila Gómez

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor[a] JORGE GIOVANNY CASTELLANOS identificado(a) con número de cedula 1.098.670.229 presto servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2016, y 2017 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	0449-2017
FECHA DE INICIO:	23/FEBRERO/2017
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA CONTRIBUIR EN LA APLICACIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES
FUNCIONES:	1. MEJORAR A CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS HECHOS DE EVASIÓN A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE INFORMACIÓN 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS PAGOS QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS. 3. APOYAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, A FIN DE COADYUVAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD PÚBLICA NICSP. 4. PROYECTAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CRUCES DE INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS. 5. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE NO SE HAN REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS, REALICEN EL RESPECTIVO REGISTRO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES COMO SUJETOS PASIVOS DE LOS IMPUESTOS. 6. APLICAR UN INSTRUMENTO DE CONTROL PARA A VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 7. APOYAR LAS LABORES DE REVISIÓN, DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS, CON LOS SOPORTES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA. 8. APLICAR ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA CORROBORAR CON LA BASE DE DATOS INDUSTRIA Y COMERCIO LA EXISTENCIA O NO DE ESTOS. 9. ELABORAR EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR Y CORREGIR A LOS

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (57) 6497777 – 6497900 FAX 6497693
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS. 10. APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECAUDO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. 11. APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OF CINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SECTORES ECONÓMICOS, GRUPOS ECONÓMICOS Y LAS DIFERENTES FORMAS EMPRESARIALES. 12. COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTAR O MUNICIPAL 032 DE 2012. 13.APOYAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. 14. APOYAR, DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA OFICINA GESTORA, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- 1000:2005 Y NTCGP 1000:2009, ADOPTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 15. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CADA MES, UN INFORME DE ACTIVIDADES, CON EVIDENCIAS FÍSICAS Y DIGITALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS.
FECHA DE TERMINACION:	22/JUNIO/2017
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)

NO DEL CONTRATO / CPS:	1277-2017
FECHA DE INICIO:	21/JULIO/2017
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DE DOS ESTRATEGIAS DE FISCALIZACION DE LAS RENTAS MUNICIPALES
FUNCIONES:	1.MEJORAR LA CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS HECHOS DE EVASIÓN A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE INFORMACIÓN 2.REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE FINALIZAN ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA REALIZAR CANCELACIÓN DE REGISTRO. 3. PROYECTAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CRUCES DE INFORMACIÓN. 4. PROYECTAR REQUERIMIENTOS ORDINARIOS, EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR, EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, RESOLUCIONES, LIQUIDACIONES

Calle 8 No. 8-28 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (57) 6497777 – 6497803 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT. 890205176-5

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	OFICIALES, LIQUIDACIONES ESPECIALES. 5. APLICAR UN INSTRUMENTO DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: 6. ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES. TRASLADO DE CARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 7. APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS DEMÁS ASPECTOS O PROCESOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA. 8. COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL 032 DE 2012. 9. APOYAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. 10. APOYAR, DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA OFICINA GESTORA, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI- 1000:2005 Y NTCGP 1000:2009, ADOPTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 11. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CADA MES, UN INFORME DE ACTIVIDADES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS.
FECHA DE TERMINACION:	20/NOVIEMBRE/2017
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)

NO DEL CONTRATO / CPS:	2220-2017
FECHA DE INICIO:	04/DICIEMBRE/2017
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES
FUNCIONES:	1.MEJORAR LA CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS HECHOS DE EVASIÓN A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE INFORMACIÓN 2. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE FINALIZAN ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA REALIZAR CANCELACIÓN DE REGISTRO. 3. PROYECTAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CRUCES DE INFORMACIÓN. 4. PROYECTAR REQUERIMIENTOS ORDINARIOS, EMPLAZAMIENTOS LIQUIDACIONES OFICIALES, LIQUIDACIONES ESPECIALES. PARA CORREGIR EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR, REQUERIMIENTOS

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels. (057) 6497777 – 6497600 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT. 890205174-3

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflorida
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	ESPECIALES, RESOLUCIONES. 5. APLICAR UN INSTRUMENTO DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6.ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES, TRASLADO DE CARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 7. APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS DEMÁS ASPECTOS O PROCESOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA. 8. COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL 032 DE 2012. 9. APOYAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. 10. APOYAR, DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA OFICINA GESTORA, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- 1000:2005 Y NTCGP 1000:2009. ADOPTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.. 11. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CADA MES, UN INFORME DE ACTIVIDADES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS.
FECHA DE TERMINACION:	30/DICIEMBRE/ 2017
PLAZO:	UN (01) MES SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL 2017
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

NO DEL CONTRATO / CPS:	0641-2016
FECHA DE INICIO:	03/MARZO/2016
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DE DOS ESTRATEGIAS DE FISCALIZACION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA
FUNCIONES:	1. MEJORAR LA CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS HECHOS DE EVASION A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE INFORMACIÓN. 2. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE NO SE HAN REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS, REALICEN EL RESPECTIVO REGISTRO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES COMO SUJETOS PASIVOS DE LOS IMPUESTOS 3. PROYECTAR REQUERIMIENTOS ORDINARIOS, EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, RESOLUCIONES, LIQUIDACIONES OFICIALES, LIQUIDACIONES ESPECIALES. 4. APLICAR UN INSTRUMENTO DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN Y

Calle 9 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (57) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205174-9

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: 5. REALIZAR VISITAS VERIFICANDO EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES. 6. APLICAR ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA CORROBURAR CON LA BASE DE DATOS INDUSTRIA Y COMERCIO LA EXISTENCIA O NO DE ESTOS. 7. APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS DEMÁS ASPECTOS O PROCESOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA. 8. COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL 032 DE 2012. 9. APOYAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. 10. REALIZAR UN MANEJO EFICIENTE EN LOS PROCESOS QUE VIENE DESARROLLANDO EN APOYO SOFTWARE DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. 11. PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS SOBRE APOYO SOFTWARE DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 12. APOYAR, DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA OFICINA GESTORA, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- 1000:2005 Y NTCGP 1000:2009, ADOPTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 13. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CADA MES, UN INFORME DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FÍSICAS Y DIGITALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS.
FECHA DE TERMINACION:	02/JULIO/2016
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)

NO DEL CONTRATO / CPS:	1668-2016
FECHA DE INICIO:	12/SEPTIEMBRE/2016
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN Ingeniería DE SISTEMAS A LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA REALIZAR EL PROCESO DE DEPURACION TRIBUTARIA DE LAS BASES DE DATOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FUNCIONES:	1. MEJORAR LA CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS HECHOS DE EVASIÓN A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE NFORMACIÓN 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS PAGOS QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS.

Calle 5 No. 5-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (57) 6497777 – 6497603 FAX 6497585
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890206116-2

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

3. APOYAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, A FIN DE COADYUVAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD PÚBLICA NICSP.
4. PROYECTAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CRUCES DE INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS MPUESTOS.
5. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE NO SE HAN REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS, REALICEN EL RESPECTIVO REGISTRO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES COMO SUJETOS PASIVOS DE LOS IMPUESTOS.
6. APLICAR UN INSTRUMENTO DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
7. APOYAR LAS LABORES DE REVISIÓN, DE LA BASE DE DATOS DE OS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMITIDOS Y OTROS IMPUESTOS, CON LOS SOPORTES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA.
8. APLICAR ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA CORROBORAR CON LA BASE DE DATOS INDUSTRIA Y COMERCIO LA EXISTENCIA O NO DE ESTOS.
9. ELABORAR EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR Y CORREGIR A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, JUEGOS PERMIT DOS Y OTROS IMPUESTOS.
10. APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECAUDO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.
11. APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SECTORES ECONÓMICOS, GRUPOS ECONÓMICOS Y LAS DIFERENTES FORMAS EMPRESARIALES.
12. COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL 032 DE 2012.
13.APOYAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
14. APOYAR, DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS D PERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE VIENE DESARROLLANDO A OFICINA GESTORA, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- 1000:2005 Y NTCGP 1000:2009, ADOPTADO POR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
15. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CADA MES, UN INFORME DE ACTIVIDADES, CON EVIDENCIAS FÍSICAS Y DIGITALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS.

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205126-3

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

FECHA DE TERMINACION:	11/DICIEMBRE/2016
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES DE PESOS CTE ($12.000.000)
	ADICIÓN
FECHA INICIO:	12/DICIEMBRE/2016
FECHA DE TERMINACION:	30/DICIEMBRE/2016
PLAZO:	DIECINUEVE (19) DIAS
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.533.333)

Se expide con destino para **TRAMITES PERSONALES** a solicitud del interesado a los 06 días del mes de septiembre del 2016.

EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO
Jefe Oficina de Contratación (E).

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5x7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890501176-4

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Tecnológica FITEC

NIT. 800.189.702-6

Bucaramanga, Septiembre 07 de 2018

HACEMOS CONSTAR:

Que el señor JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado con la Cédula No. 1.098.670.229 de Bucaramanga, presto sus servicios a la institución como PROFESOR, desde Febrero a Junio de 2014, desde Agosto a Diciembre de 2014, desde Febrero a Junio de 2015, desde Agosto a Diciembre de 2015, desde Febrero a Junio 2016, desde Agosto a Diciembre 2016, desde Enero a Junio de 2017, desde Octubre a Noviembre 2017 y desde Enero a Junio de 2018, con diferentes modalidades de contratos a término fijo. En los siguientes módulos: Herramientas Ofimáticas, Sistemas Operativos, Introductorio a la Modalidad Virtual, Hardware de Computadores, Electiva Técnica, Gestión de Servicios Informáticos.

El señor JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA desempeño con idoneidad su cargo, demostrando ética y responsabilidad en el manejo del mismo; valores que redundan en el excelente resultado de su gestión en nuestra organización.

CECILIA GARCIA PADILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

TERMINAL DE TRANSPORTES DE BUCARAMANGA S.A.

Bucaramanga, 29 de mayo de 2013

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA TERMINAL DE TRANSPORTES DE BUCARAMANGA S.A.

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JORGE GIOVANNI CASTELLANOS VALDERRAMA**, con cédula No. 1.098.670.229 de Bucaramanga, labora en esta empresa desde el primero de Febrero de 2013, con contrato a termino fijo, actualmente desempeña el cargo de AUXILIAR DE SISTEMAS, y devenga un salario mensual de $1.283.247

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

CAROLINA MEZA LEON

Madel P.A.

Rayco

Hace mas facil vivir

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito certificar a Ustedes que el(la) Señor(a) **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**1.098.670.229** de **BUCARAMANGA**, realizó en la **ADMINISTRACION CENTRAL** la practica universitaria de **INGENIERIA DE SISTEMAS** desde el 22 de **MAYO** de **2.012** al **15** de **DICIEMBRE** de **2.012** cumpliendo a cabalidad con las responsabilidades de:

- Soporte en Software ofimatico en Windows.
- Soporte en Software ofimático en Linux.
- Configuración de Redes Lan y Wan.
- Detección y resolución de fallas en Hardware de computadores personales en Windows y Linux.
- Configuración en redes de dispositivos: Pcs, impresoras, routers, teléfonos.

Se expide la presente a solicitud de(la) interesado(a).

Cordialmente,

MARIA MERCEDES PAEZ GARCIA
Directora de Gestión Humana
Carrera 29 No. 25 – 72
Centro Comercial Cañaveral Edificio Urbanas
Tel: 097 – 6396969 Ext: 1099527
Floridablanca – Santander

Ocupar

OCUPAR TEMPORALES S A

NIT 800,109,404 - 0

www.ocupar.com.co

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) CASTELLANOS VALDERRAMA JORGE G identificado con la Cedula de ciudadania No. 1,098,670,229 expedida en BUCARAMANGA ha laborado para nuestra compañía como trabajador en Mision en el siguiente periodo,mediante contrato por Obra o Labor.El tipo de contratacion es por Obra o Labor.

Empresa Usuaria	Inicio	Terminación	Salario Prom
CRYOGAS S.A.	20110926	20120415	$ 1,065,805

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en articulo 57 numeral 7 del codigo sustantivo de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en BUCARAMANGA a los 17 días del mes de Abril de 2012.

Atentamente

LAURA V. AGUDELO
JEFE DE PERSONAL BUCARAMANGA

Medellín 27 de Septiembre de 2011

GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. "CRYOGAS"

HACE CONSTAR QUE:

El señor **Jorge Giovanny Castellanos Valderrama**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.098.670.229, certificamos que realizó su periodo de práctica en nuestra compañía desde el 4 de Marzo de 2010 hasta el 25 de Septiembre de 2011, mediante contrato de aprendizaje, en la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Operaciones.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto.

Atentamente,

ANA MARÍA MARULANDA O
Asistente de Nómina

CENTRO COLOMBO VENEZOLANO "CECOVE"

Con registro de aprobación de la secretaria de Educación Departamental mediante resoluciones N° 1535 del 10 de Octubre de 1997, 2999 del 14 de Diciembre de 1983, 0883 del 14 de Junio de 1985 emanada de la secretaria de Educación de Santander

DEPENDENCIA: DIRECTOR GENERAL
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO
Nit: 37793435-7
COD. DANE : 368001050484
Seccional Bucaramanga

HACE CONSTAR:

Que el señor **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.670.229 de Bucaramanga, labora en nuestra institución como Asesor Pedagógico.

Se desempeña en su s labores diarias como una persona responsable, cumplidora de sus deberes, honrada y trabajadora.

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de septiembre de 2007.

CENTRO COLOMBO VENEZOLANO

CECOVE

Lic. **HORACIO PARRA PARRA**
Director General

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA
"FUNDECOL"

Personería Jurídica No. [illegible]

Aprobación oficial Resolución [illegible] de 2000 por la Secretaría de Educación de Santander

Reconocimiento Santander

Código [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
NIT 900890122-6

El Suscrito **DIRECTOR** de la Fundación Educativa de Colombia

FUNDECOL

Aprobada según Resolución 03024 del 28 de Febrero de 2000
Modalidad EDUCACION CONTINUADA
Código DANE 368001007669

CERTIFICA:

Que **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA**, identificado (a) con la C.C No [illegible] **De BUCARAMANGA (SANTANDER)**, Trabaja en nuestra institución como [illegible] **DE SISTEMAS**, desde Febrero de 2012, tiempo en el cual se ha caracterizado [illegible] **EXCELENETE DESEMPEÑO** en las labores encomendadas.

Se [illegible] a solicitud del interesado y se firma en Bucaramanga, a los 03 días del mes de [illegible] de 2013.

JAVIER SUESCER AMADO VARELA
C.C. No. [illegible] de Bucaramanga
DIRECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.670.229**

CASTELLANOS VALDERRAMA
APELLIDOS

JORGE GIOVANNY
NOMBRES

J. Giovanny Castellanos
FIRMA





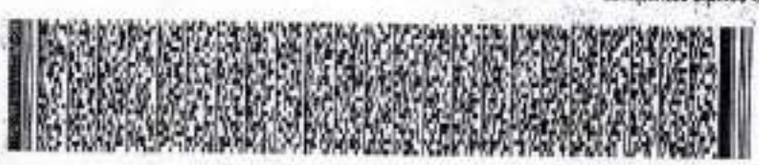
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1989**
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-MAY-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JAVIER CARLOS GALINDO VACHA



P-2700100-59161462-M-1098670229-20071006 0236907278N 02 240102376


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NUMERO 1098670229
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANOS VALDERRA
JORGE GIOVANNY
PERTENECE AL EJERCITO DE
1ª LINEA 2019
2ª LINEA 2029
3ª LINEA 2039
PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP 20-SEP-2007


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento personal y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener título de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia o en aquella unidad militar que indique.
2358943

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212958459

WEB
07:25:48

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098670229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 07:24:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098670229
Código de Verificación	1098670229230110072420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 07:53:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098670229 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50155787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:37:33 horas del 16/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098670229,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS VALDERRAMA JORGE GIOVANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Indersantander**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:26:47 AM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098670229**
Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS VALDERRAMA JORGE GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-
atc@policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1776658

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098670229, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-243872 desde el 18 de Enero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 89.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el numero del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14846303574

(415)7707212489984(8020) 000001484630357 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 0 2 2 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 0 2 2 9	2 0 0 7 0 5 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	VALDERRAMA	JORGE	GIOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: TV 144 A 56 39 BRR AVITER

42. Correo electrónico: japangiovanny@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 2 7 6	6 5 8 5 2 6 7	3 0 0 5 5 4 9 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 6 0 8 2 9	7 4 9 0	2 0 1 6 0 8 2 9		8 5 6 0		2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
63. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 10 / 09 : 40: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CASTELLANOS VALDERRAMA JORGE GIOVANNY
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-01-2023 08:17:10AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
[illegible]
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 18/01/2013
JORGE GIOVANNY
CASTELLANOS VALDERRAMA
C.C. 1098670229
CORPORACION UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA identificado(a) con CC 1098670229 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de enero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.670.229**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SAOCSS
Salud Ocupacional y Seguridad Social
CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional 006944

Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro Empresarial Chicamocha Bucaramanga
Tel: (7) 6808075

Certificado: N°: 24077



Empresa: PARTICULAR **Fecha Emisión:** 17/01/22

Sede: BUCARAMANGA

Cargo : CONTRATISTA

Nombre : JORGE GIOVANNY **Apellidos :** CASTELLANOS VALDERRAMA

Documento : 1098670229 **Edad :** 32 **Sexo:** MASCULINO

Concepto : INGRESO **Resultados** EL TRABAJADOR CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DEFINIDOS PARA EL CARGO Y PUEDE DESEMPEÑARLO SIN RESTRICCIONES.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN	FECHA FIN	EXAMEN	FECHA FIN
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			

Observaciones :

Se certifica que se revisaron, los antecedentes médicos y ocupacionales del paciente, los requerimientos de la labor que desarrolló, de acuerdo al perfil del cargo o el profesiograma definido por la empresa y la información sobre los peligros a los que estuvo expuesto el trabajador. el análisis de lo anterior, los hallargos al examen físico y los resultados de los exámenes para clínicos solicitados, nos permiten concluir:

Recomendaciones Generales:
HABITOS SALUDABLES

Recomendaciones Ocupacionales
USO DE EPPS, AUTOCUIDADO, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

J Giovanny Castellanos V

Firma Paciente



Huella Paciente

Dr. RICARDO BEJARANO
Licencia 6898/93 SST18363

Powered by CamScanner

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP.JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 20009 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RICARDO BEJARANO GUALDRON** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91224064 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 18363 de 02 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RICARDO BEJARANO GUALDRON.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91224064, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 12 SEP 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yeliza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud SOGC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castellanos	Valdemarra	Jorge Giovanny

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098670229	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1098670229 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 19 MES 06 AÑO 1989	Transversal 144a 56- 39 Casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	MÁLAGA	TELÉFONO	6585287	EMAIL	japangiovanny@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN TIC PARA LA EDUCACION	08	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INFORMATICA	02	2013	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2012	68255- 243872

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 36					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA DE CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION TITULADA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 097660759	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION TITULADA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6431301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMNIATRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNOLOGICA FITEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6431301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 58 32 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6431301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA,INDUSTRIA Y COMERCIO					*DIRECCIÓN* ALCALDÍA DE FLORIDA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNOLOGICA FITEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6431301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 58 32 16						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6497777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	07	Año	2017	Día	20	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN ALCALDIA DE FLORIDABLANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6497777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	07	Año	2017	Día	20	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SISTEMAS						DIRECCIÓN CARRERA 35 48 99					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SISTEMAS						DIRECCIÓN CALLE 58 32 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6497777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	02	Año	2017	Día	22	Mes	06	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 5 8 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SISTEMAS						DIRECCIÓN CALLE 58 32 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6494747	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 12	Mes: 09	Año: 2016				Día: 11	Mes: 12	Año: 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 03	Año: 2016				Día: 02	Mes: 07	Año: 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2016				Día: 30	Mes: 06	Año: 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 32 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 08	Año: 2015				Día: 15	Mes: 12	Año: 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 32 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2015				Día: 30	Mes: 06	Año: 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 32 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: LITIGANDO			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176576853	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2014	Día:	01	Mes:	06	Año:	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: JUDICIAL						DIRECCIÓN: CALLE 35 16 24 oficina 11-02 edif Jose Acevedo Go					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6431301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2014	Día:	15	Mes:	12	Año:	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 32 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6371000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2013	Día:	29	Mes:	05	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR DE SISTEMAS	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: Terminal de Bucaramanga modulo 1 oficina 712					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION EDUGATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6992397	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2012	Día:	03	Mes:	02	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 17 23 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: OCUPAR CRIOGAS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 633250332	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	09	Año:	2011	Día:	15	Mes:	04	Año:	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR DE OPERACIONES	DEPENDENCIA: OPERACIONES						DIRECCIÓN: cr 10 25					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CRYOGAS GRUPO INDURA				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6332503	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año	2010	Día	25	Mes	09	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE DE OPERACIONES	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Cr 10 25					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO MÁLAGA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	02	Año:	2019	Día:	12	Mes:	09	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2018	Día:	30	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	10	Año:	2017	Día:	30	Mes:	11	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2017	Día:	30	Mes:	06	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2016	Día:	15	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2016	Día:	30	Mes:	06	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2015	Día:	31	Mes:	12	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2015	Día:	30	Mes:	05	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2014	Día:	30	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICA FITEC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2014	Día:	30	Mes:	06	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Dr Giovanni Valencia Navas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

20 ENE 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Periodo Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge Giovanny Castellanos Valderrama

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1098870229 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

DIRECCIÓN: Transversal 144a 56- 39 Casa TELÉFONO: 3132693886 6585267

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Rosaura Valderrama Moreno	63391380	MADRE
Jorge Castellanos Florez	13924152	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$32.133.333,33
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$23.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$55.133.333,33

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Bogota	CUENTA DE AHORROS	203570957	Centro comercial	1.102.535
Banco Davivienda	CUENTA DE AHORROS	0550046400227743	centro comercial	336.315

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ALIMNETACION	ALIMNETACION	23.000.000
Banco Bogota	Préstamo	44.000.000
Banco Davivienda	Préstamo	5.000.000
TRANSPORTE	TRANSPORTE	16.440.000
UDI	Estudio	9.500.000
VARIOS	VARIOS	8.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I. | N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

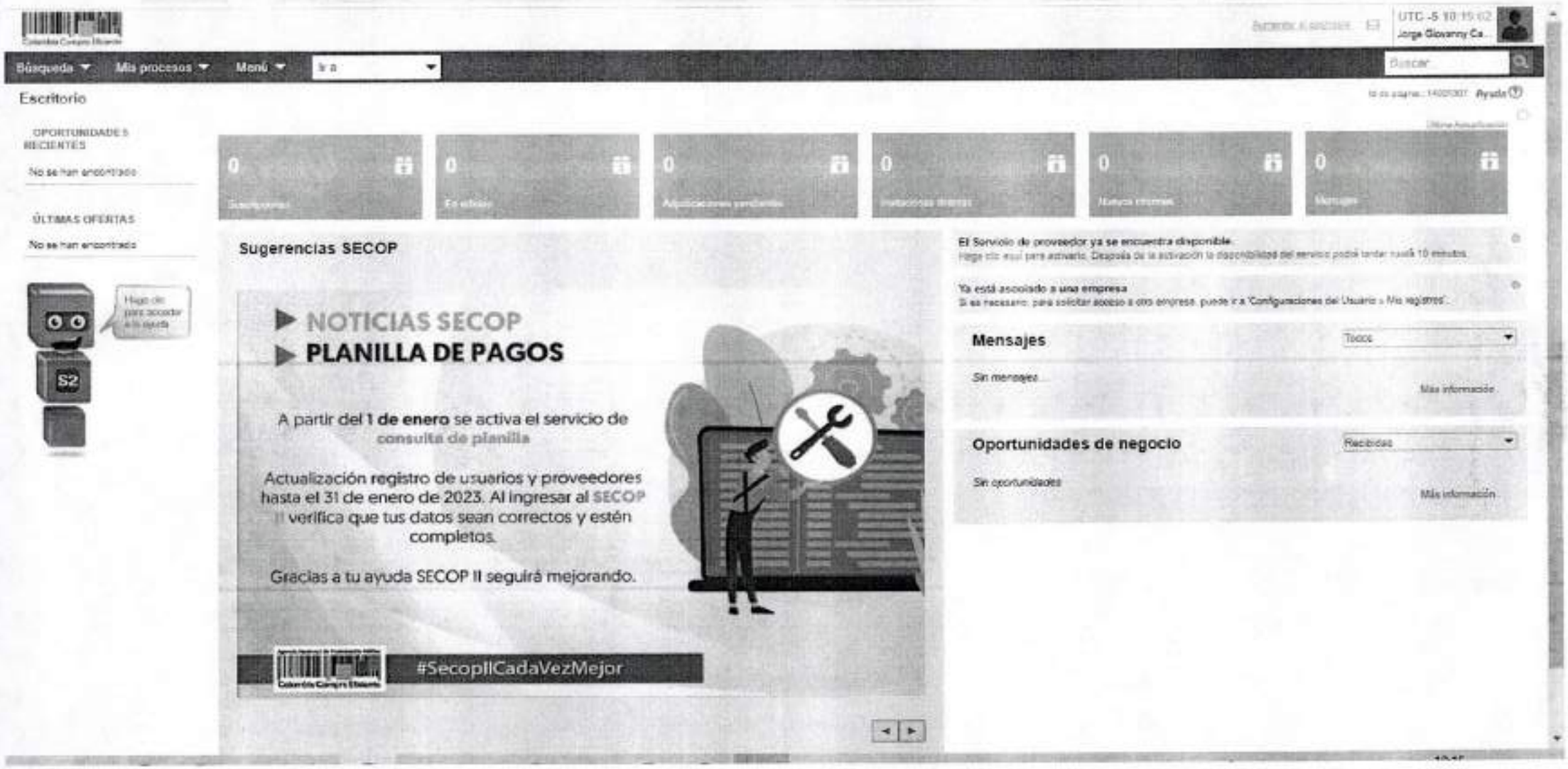
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
NOTICIAS SECOP
PLANILLA DE PAGOS
A partir del 1 de enero se activa el servicio de consulta de planilla
Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al SECOP II verifica que tus datos sean correctos y estén completos.
Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.
#SecopIICadaVezMejor
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información

ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE: JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA
AREA: DIRECCIÓN GENERAL.
CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Una vez observada la hoja de vida del proponente **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.098.670.229 expedida en BUCARAMANGA, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos, posee conocimientos e idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.098.670.229 expedida en BUCARAMANGA, es Ingeniero de Sistemas, Especialista en Seguridad Informática, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada y como costa en el SIGEP, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas.

En términos de lo anterior la hoja de vida de **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA**, cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LAS REDES DE DATOS DEL INDERSANTANDER.**"

Se expide en Bucaramanga, a los (20) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Director General (E) Indersantander

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que **JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA**, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.670.229 de BUCARAMANGA, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como costa en el SIGEP, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina que el proponente JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, es Ingeniero de Sistemas, Especialista en seguridad informática, con experiencia de más de Dos (2) años, para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) M/CTE, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por JORGE GIOVANNY CASTELLANOS VALDERRAMA, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos para: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LAS REDES DE DATOS DEL INDERSANTANDER.**", por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Se expide en Bucaramanga, a los (20) días del mes de enero de 2023.

ANDRES FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Director General (E) Indersantander